

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 306/85 y sus agregados del registro del Departamento de Compras (N° / 381.448/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de sellos de goma y chapas de bronce con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, habiéndose expedido a fs. 66 la Comisión de Preadjudicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 56/62.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL OCHENTA Y SIETE (A 1.087.--), / destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- ⌘ 549.-- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325),
- ⌘ 430.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- ⌘ 108.-- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'E. M. ...', is written over a horizontal line.

b.m